

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Sevilla, 15 (antes Leones)

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

Miércoles a de Diciembre de 1908

Num. 2.786

EL BLOQUE ZURDO

En Santander

Ofrecimos ayer demostrar que no habíamos éxitos en los mítines celebrados el domingo en Santander y Pamplona y vamos a demostrarlo con textos de ambas capitales.

Hoy publicaremos solamente el comentario que hace el *Diario Montañés* de Santander y mañana, Dios mediante, hablaremos de Pamplona donde tampoco quedaron bien los del bloque.

He aquí el comentario aludido:

Como continuación de la obra representada en Zaragoza, si se quiere, como segundo acto de la misma, la letra y la música de la asamblea de ayer tienen que parecer bien a los demócratas de Casaleja, a los liberales de Moret, a don Melquiades, y, en suma, a todos los que aspiran a constituir un partido que pueda turnar en el Gobierno con el conservador cuando le llegue su hora.

En este sentido, los liberales de la derecha pueden repetir, como lo hicieron al día siguiente del discurso de Moret, los encomios y aplausos que le prodigaron, parando por alto, como si ello absolutamente nada les importara, todos los desatinos de la conciencia libre, la secularización y demás zarzuelas radicales sacadas a relucir como espejuelo para atraer a los republicanos, a los socialistas y a los ácratas.

Estos ciudadanos, hasta la fecha no parece que se muestran muy convencidos de la sinceridad de los que digen los trabajos del bloque, los cuales no podrán, con fundamento apuntar la jornada de ayer como un éxito.

Ojertos elementos radicales de aquí, como los de otras partes, no están por la ayeatara de la unión de las izquierdas, y antes al contrario, parece que se han dado clara cuenta de lo que eso significa en la intención de algunos prohombres, por desdicha de todos los españoles bien conocidos en su historia política.

El discurso de don Melquiades no pudo ser una sorpresa para nadie, por que antes de salir de Madrid había dicho que estaba de todo en todo conforme con el discurso de Moret y ya se suponía que iba a limitarse, como lo hizo, a exponer las mismas orientaciones sin meterse en honduras de programas de Gobierno, ni absolutamente en nada serio relacionado con los graves problemas sociales que están por resolver, y a exponerlas hasta con iguales ó parecidos golpes de un radicalismo vulgar y populachero impropio de un hombre de talento y con los efectos de una oratoria que todavía sirve para entusiasmar a poca costa a las muchedumbres.

En lo que se refiere a lo suyo, no anduvo el hombre con enfemismos ni tapujos; y aunque primero mostró gallardamente desinteresado y pródigo, a su tiempo, barajando a Italia con Inglaterra y Bélgica, nos anunció que no es imposible ni mucho menos que pueda aceptar el un puesto en las alturas de un Gobierno monárquico.

Y no hubo otra cosa de sustancia si es que lo dicho la tuvo. Lo demás, incluso la contabida carta del señor Pérez Galdós, no pasó de los tópicos y lugares comunes que parecían del caso en una asamblea anticlerical.

CACERÍAS REGIAS

En Luchur

El resultado de la cacería del domingo fue el siguiente:

S. M. en el primer oje, 15 perdices y 1 liebre; en el segundo, 11 perdices y 1 liebre; en el tercero, 10 perdices y

3 liebres; en el cuarto, 25 perdices y 2 liebre; en el quinto, 11 perdices, 13 liebres y 3 conejos; en el sexto, 90 perdices, 4 liebres y 1 liebre; en el séptimo, 12 perdices y 1 liebre; en el octavo, 3 perdices y 1 liebre. Total, 177 perdices, 26 liebres, 3 conejos y 1 isor. Total piezas, 206.

Los demás cazadores: Marqués de Villavieja, 51 perdices, 13 liebres y 1 conejo; marqués de Guadalupe, 24 perdices y 4 liebres; duque de Ariza, 62 y 1; marqués de Torrecilla, 22 y 2; marqués de Irujo, 81 y 2; conde de Agüela, 26 y 9; señor Uzáiz, 106 y 3; señor Echagüe, 37, 6 y 7 y conejos; el señor Martos, 56 y 11; el señor García Mogueras, 58, 8 y 1; don de Bivona, 51 y 3; marqués Nájera, 53 y 8 y un conejo; marqués de Viana, 35, 10 y 1 conejo; marqués de Cayo del Rey, 45 y 3; conde de San Román, 35, 15 y 1 conejo; señor Abril, 16 y 2; señor Nesteras, 17 y 7; señor Rodríguez Acosta, 15 y 13; guardas, 32 piezas. Total de piezas, 1.138.

SESIONES PARLAMENTARIAS

Sesión del día 1 de Diciembre

Senado

(Final de la sesión)

El Obispo de Jaca desea que los profesores de religión y moral de los Institutos tengan el mismo trato que sus compañeros, pues no forman tribunal de exámenes; desea que se cubran las vacantes que existen, denuncia algunas escuelas públicas en las que no se admiten hijos de guardias civiles por negarse a concederles la declaración de pobres; aboga porque se haga la inamovilidad en el ministerio de Instrucción pública. El ministro dice que todo cuanto ha dicho está previsto.

Continúa la discusión del presupuesto de Estado, consume el segundo turno en contra Raseto. Le contesta el marqués de Ibarra.

El Obispo de Jaca opina que deben suprimirse algunas embajadas. Le contesta el ministro.

El Obispo de Jaca denuncia que de los fondos de la obra pía de Jerusalén se ha pagado el funeral de Vega de Armijo.

El presidente le ruega que se limite a su alusión.

El ministro dice que esto necesita una aclaración. Los fondos referidos se administran escrupulosamente.

El Obispo anuncia una interpelación.

El ministro insiste en que las fuentes de información son equivocadas y calumniosas.

Se suspende esta discusión. El Senado acuerda reunirse mañana en sesiones. Ugarte retira el presupuesto de Gracia y Justicia.

Vótanse en definitiva dos proyectos y se levanta la sesión.

Congreso

(Final de la sesión)

Gasset habla para alusiones. Censura que se reproduce el presupuesto. Defiende su plan de caminos vecinales. Combate la subvención a la Transatlántica.

Le contesta el ministro de Fomento. Irujo consume su turno en contra. Pide que el Estado no dificulte la libre expansión de las actividades económicas.

Le contesta O. Dóñez. Se suspende este debate.

Burell ruega que se le reserve la palabra después que hable Llari; este le habla la palabra en la redacción del periódico de *España Nueva* diciendo que lo había presenciado y vio que sitiaron la casa arrebatando los periódicos

a los vendedores, pide que se indague lo ocurrido; Burell dice que se faltó a la circular de Romanones y a la ley de policía de imprenta y que se han cometido atropellos contra la propiedad sin mandamiento judicial.

El ministro de la Gobernación conteste y expone los hechos ocurridos, agrega que desconoce que hubiesen cometido atropello material y no personal como se desprende de las palabras de Llari que dice fué tratado cortesmente por el comisario y los agentes.

Lee el artículo de la ley con arreglo al cual procedió al secuestro de la edición, el auto judicial y el acta de haberse cumplido la diligencia y termina diciendo que los tribunales juzgarán.

El telegrama que publicó *España Nueva* anuncia que en caso de que hubiere extralimitaciones las corregirá.

Barell rectifica insiste en que no leyarca mandamiento judicial.

El ministro afirma que si y respecto a la pregunta que le dirigió Barell en la sesión anterior repite que estaba dispuesto a demostrar que nunca había sido propósito del Gobierno perseguir a la prensa.

Con motivo de una interrupción de Alonso Martínez promuevese un incidente entre éste y Barell.

Reanúdase la discusión del proyecto de Administración local, desecharse una enmienda.

Romero pide que se cante el número de diputados y el presidente le ruega que desista de su pretensión y así lo hace.

Chaves apoya una enmienda. Se suspende la discusión; procedese al sorteo de secciones y se levanta la sesión.

Cambio de tributos por rústica y pecuaria

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas dice, con fecha 9 del actual, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda comunicó a esta Dirección general, con fecha 16 de Octubre último, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Pasado a informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado el expediente instruido por esta Dirección general sobre el procedimiento que debe seguirse para cumplir el artículo 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906 en cuanto a los Registros fiscales de las propiedades rústicas y pecuarias formados con anterioridad el día 20 de Enero del corriente año, dicho alto Caeigo ha emitido el siguiente dictamen.

Excmo. Sr.: De Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., ha sido remitido a informe de este Consejo, en su Comisión permanente, el adjunto expediente, del cual resulta:

Que con fecha 9 de Junio del corriente año, la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas públicas eleva consulta a V. E. sobre el procedimiento que debe seguirse para cumplir el artículo 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906 que dispone lo siguiente: "La misma contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que comprende en la actualidad las riquezas rústicas, urbanas y pecuarias, se denominará en lo sucesivo "contribución territorial", dividiéndose en riqueza rústica y riqueza urbana. La contribución de la riqueza pecuaria, destinada a la labor y ganadería, se sustituirá por un recargo impuesto a la rústica, distribuido en proporción que se determinará en el Reglamento, entre las tierras cultivadas y las destinadas a pastar. El ganado que se utilice para fines industriales pagará la contribución con este carácter y según las tarifas correspondien-

tes que se incluirán en un epígrafe parará esta riqueza."

Expone el Negociado correspondiente de dicho Centro directivo que ha estudiado detenidamente la manera de llevar a la práctica tan importante y trascendental reforma en el actual sistema tributario en cuanto a la contribución territorial, y con tal objeto propone y así fué acordado que todos los Registros fiscales de la propiedad rústica que se formasen desde el 20 de Enero último lo fueran teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906 y, por lo tanto, que al determinarse por los Ingenieros jefes de las respectivas Brigadas los tipos evaluatorios unitarios correspondientes a los distintos cultivos y clases de terrenos, se tuviese en cuenta para el cálculo de los gastos el correspondiente al trabajo de las yuntas, consignando el precio de coste y no el de alquiler, y en cuanto a los pastos, que al calcular el beneficio de estos se tuviesen en cuenta los gastos y productos del ganado que los consume. Que de esta manera quedará cumplido el art. 40 de la ya citada ley para todos los pueblos cuyos Registros fiscales comenzara con posterioridad a la fecha del 20 de Enero último. Pero que como no es conveniente que en una misma provincia, ni aun en provincias diferentes, haya pueblos sujetos al mismo sistema de Registro fiscal que tributen, unos directamente por pecuaria y otros no, se hace necesario determinar el procedimiento que debe seguirse para los pueblos cuyos Registros fiscales están terminados con expresión de la riqueza rústica y de la pecuaria en registros distintos. Que a su juicio, el procedimiento más equitativo y al mismo tiempo más sencillo es el de reunir en un solo opeo las de rústica y pecuaria, por lo que han venido contribuyendo los pueblos que cuentan con los dos Registros fiscales de dichas clases de riqueza, y comparando el cupo único resultante con la total riqueza rústica del término, deducir el tipo de gravamen, que aplicado individualmente a la riqueza imponible reconocida a cada propietario, producirá las correspondientes cuotas contributivas. Que la intervención general informa en el mismo sentido que la Dirección, añadiendo que en su sentir será justo que cuando se disponga lo conveniente para que pase a tributar por el concepto de contribución industrial y de comercio, por consecuencia de lo establecido en el citado art. 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906, toda aquella riqueza representada por la ganadería no dedicada a la industria agrícola se rebaje en la cuantía equivalente a la riqueza territorial rústica y en la proporción correspondiente el cupo por este concepto, a partir de la fecha en que la indicada masa de riqueza comienza a tributar por industrial.

Y en tal estado, V. E. se ha servido consultar el parecer de este Consejo.

La Comisión ha estudiado con detención todo lo expuesto; y

Considerando que según el art. 40 de la ley de 24 de Marzo de 1906, la contribución sobre la riqueza pecuaria deberá ser instituida por un recargo impuesto a la rústica, distribuido en la proporción que determina el Reglamento entre las tierras cultivadas y las destinadas a pastar;

Considerando que para hacer un pro-rata exacto de la contribución sobre la riqueza pecuaria entre las tierras cultivadas y las destinadas a pastar, sería indispensable un análisis detallado y minucioso de los cultivos y la determinación precisa de la medida en que concurren a la producción de los motores vivos, lo que implicaría un nuevo cálculo de tipos evaluatorios y, en su consecuencia, la reforma de los Registros aprobados;

Considerando que la modificación de los Registros fiscales en la forma que queda indicada, introduciría una grave perturbación en los servicios, molestias para los contribuyentes y gastos considerables para la Hacienda, sin que todo esto pueda asegurarse que quedase compensado por un resultado que ga-

rantiese una completa y absoluta justicia en la determinación de las cuotas contributivas; y

Considerando que en estas condiciones es, sin duda alguna, el sistema más justo, sencillo y práctico para el cumplimiento del precepto legal el propuesto por la Dirección general del ramo, con la adición que indica la Intervención general, pues como acertadamente indica en su informe el mencionado centro directivo, no puede menos de admitirse que el beneficio obtenido del cultivo agrario debe ser razonablemente proporcional al capital que representa el ganado que en una ó otra forma interviene en la producción.

Esta Comisión permanente es de dictamen que proceda a resolver la presante consulta de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Contribuciones y la Intervención general.

Lo que es cumplimiento de lo ordenado se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento de todos a quienes afecte y para cumplimiento de las autoridades y funcionarios que deban observar sus preceptos.

Córdoba 16 de Noviembre de 1908. —El Administrador de Hacienda, A. Nájera de Coate.

Comisión provincial

Sesión del día 24 de Noviembre

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Informar al Gobernador en el sentido de que proceda a revocar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Belalcázar ordenando que el vallado construido en una finca del vecino de dicha localidad don Antonio Rabio Jimeno y cuyo Ayuntamiento hizo demoler al referido señor Rabio sin competencia para ello, sea repuesto tal y conforme estaba por cuenta de los que adoptaron dicho acuerdo de demolición.

Aprobar cuatro relaciones de valores relativos a artículos adquiridos por administración, con destino a los establecimientos benéficos.

Ratificar el acuerdo relativo a la autorización concedida al Director del Hospital de Agudos para que adquiriera dos estuches con aparatos para aplicar el suero de que cubren el arsenal de dicho Establecimiento.

Que se esté en un todo a la resolución adoptada por la Comisión en lo relativo a la instalación de dos lámparas en el comedor de dementes varones a menos que los señores Diputados inspectores informen sobre lo solicitado por el Director del hospital de Agudos para ampliar por algunos meses más ó por todo el año la instalación de dichas lámparas y por último rectificar el error padecido con respecto a la prorrata de réditos por la mitad redimida en el asunto relativo al expediente seguido con respecto al Negociado de Investigación de Gastos y Rentas de Beneficencia para el cobro de un censo de 501 50 pesetas de capital, y 16 25 de réditos anuales, impuesto sobre un olivar en el cerro Trigüillos, del término de Montilla.

Sociedad José Barea é Hijo

Labradores, Ganaderos, Abastecedores de Carnes y Fabricantes de Pan

Presios al público

Vaca con hueso, pesetas 1'84 kilo, sin hueso a 2'60.

Ternera con hueso a 2'00; sin hueso, 3'00.

Macho 1'50.

Borrego a 1'54.

Precios de los tocinos para dentro de Córdoba. Por arrobas, anetas, 106 rls. arroba. Por hojas enteras, 102.

Precios de los tocinos para fuera de Córdoba. Tocino ajejo, en hojas, sin hueso, 90 rls. arroba.

Salado 80
Fresco, sin sal. 66

Artículos de Chacina

Cerdos, 6,25 reales kilo; lomos y magros, 84 reales arroba; magro (jamón y paletilla), 90; manteca pella, 84; pajarrillas, 65; tocino fresco, 73; huesos de espinazo, 46; cabezas cerdo, 28; chorizo, 124; morcilla, 80; menudos, de 40 a 50 reales uno; tripa fresca, 1 real kilo; idem salada, 0,60; idem torrons, 0,40; tocino salado, 8,36; tocino añejo, 10,3; jamones añejos, a 14 reales kilo; manteca degreñada, a 9 reales kilo y 95 arroba.

Precios del pan

Pan extra catalán a 0,40 pesetas kilo. Idem de 1.ª a 0,36. Idem corriente a 0,34. Idem de labor ó campo a 0,32.

NOTA.—Esta Oasa, llama la atención a su numerosa clientela, sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual elabora con arreglo a los últimos adelantos de la mecánica ó higiénica, en su fábrica de la Plaza de la Corredera, la que podrá visitar las personas que lo deseen.

Todos los artículos de esta casa se sirven a domicilio.

Boletín Oficial

Sumario del número del viernes último.

Emigración.—Supresión de epígrafes de contribución de industrias prohibidas por la ley de emigración.

Contratación.—La de pesas y medidas en el distrito de Hinojosa.

Reformas sociales.—Circular del Gobierno civil referente a este asunto.

Minera.—Solicitud de pertenencias.

Acuerdos.—Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el tercer trimestre del año actual.

Subastas.—Anuncio de dos subastas de suministros a los establecimientos provinciales de Beneficencia; para el arriendo de consumos de Bujalance; arriendo a venta libre de los derechos de consumo de Posadas, Nueva Carteya y Castro; la del arbitrio de pesas y medidas de Zahraes y Espejo y la del arbitrio sobre puestos públicos de Villa del Río.

Al público.—Están expuestas al público la relación de cuotas incoables por consumos y los repartos de rústica y urbana de Odra; la matrícula de Encinas Reales, los repartos de territorial de Palencia, Piego é Izozoj, el proyecto de presupuesto de Bujalance y la matrícula de industrial de Santaella.

A su dueño.—Se ha encontrado una cerda sin dueño conocido en término de Biezgo.

Fiscales.—Nombramiento de fiscales municipales que publicamos en su día.

Vacantes.—Están vacantes las plazas de farmacéuticos titulares de Piego y Almodovar.

Juizados.—La subasta de dos casas en el de Pozoblanco y el de Córdoba cita a Francisco López Frago, Antonio García Narváez y Antonio Fernández Ocaño, y el de Odra a Juan Delgado Ruiz.

Sumario del número del sábado.

Alargatas.—Resolución de un expediente sobre la contribución de los alpargateros.

Electorales.—Dos circulares de la Junta provincial del Censo Electoral.

Minera.—Solicitud de pertenencias.

Deudas.—Relación de las cantidades que adeudan por contingente los ayuntamientos de esta provincia.

Distribución de fondos.—La hecha para la obligación del presente mes por la Diputación provincial.

Poseión.—Toza de posesión del verificador de contadores eléctricos.

De higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en el mes de Octubre en los ganados de esta provincia.

Subastas.—Para el suministro de carnes en los establecimientos de Beneficencia provincial; el arriendo a venta libre de los derechos de consumos de Bujalance y Torretampo; el suministro

de diez cerdos cebados para el hospital de Jesús Nazareno, de Montoro.

Al público.—Están expuestas al público el borrador de matrícula industrial de Villanueva del Rey, Guijo y Zaheros, los repartos de territorial de Villanueva del Rey, Luque, Guijo y Zaheros, el padrón de cédulas personales de Villarralto, Guadalcázar, Guijo y Espejo.

Pósitos.—Nombramiento de personal.

Apremio.—Proveencia de apremio de primer grado a varios contribuyentes.

Juizados.—El de Odra llama a los herederos de José A. Velez de Guevara y Zaira y el de La Rambla ordena la busca de varios efectos robados.

Deudores.—A la Hacienda por compra de fincas del Estado.

Cronica Provincial

De Bujalance

Regreso

Como ya hemos dicho, y para asistir a las misiones que se han celebrado en esta, vinieron a Bujalance las encantadoras señoritas Ana y Pozo, María, Enriqueta y Paquita Gómez Bravo, primas de nuestro querido amigo don José de Odría, Gallardo y hermana y sobrinas respectivamente de nuestro estimado amigo don Luis del Pozo, jefe de los conservadores de Bujalance.

El penúltimo día que estuvieron en esta dicha señoritas se propusieron acompañar a la estación de Zaira a doña Florencia de Odrías, respetable señora, que después de haber asistido a las misiones regresaba a la Puebla de Alcocer, su habitual residencia.

Dicho acompañamiento no lo pudieron efectuar, porque en la atarazana de la población y voló el vehículo que las conducía, sin que ocurriera ninguna desgraciaafortunadamente.

El coche que voló conducía a doña Florencia de Odrías y las sobrinas de nuestro respetable amigo don Alfonso de Odrías y Inda, señoritas Manuela Villalba y María Francisco, hija de dicho señor y bellísima señorita Ana Asunción.

Es la vez primera que ocurre un incidente análogo en esta población cosa que ha lamenado en el alma nuestro amigo don José de Odrías, que ha procurado complacer en todo a las que han sido sus huéspedes por unos días.

De Bujalance

Fuñación

El 28 del próximo pasado mes falleció en esta don Pedro Romero y Laynez, hermano de nuestro querido y distinguido amigo don Salustiano Romero y Laynez y político de los no menos también amigos nuestros don Antonio López García y don Andrés Girón, procurador este último y oficial del Registro de la Propiedad de esta población.

El finado, por su honradez y probidad en el desempeño de su cargo, cuando fué Secretario de este Ayuntamiento, supo granjarse el respeto y la admiración de todos los señores, esiles y por su carácter el cariño y consideración de todos sus conocidos y convecinos.

Reciba pues su distinguida como atribulada familia, y en particular a nuestros buenos amigos los señores ya arriba citados, la expresión de nuestro pésame más sincero, pues hacemos nuestra la desgracia que hoy les aflige por habernos unido con el difunto una amistad franca y sincera y sirvales de levitivo a sus dolores el considerar que esta a gozados en la otra vida del premio que Dios tiene reservado a los buenos.

Emilio García.

Bujalance 30—11—9CS.

De Castro del Río

Una boda

Ayer a las cuatro de la mañana y en

la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, contrajo matrimonio con la simpática y bella señorita María de los Dolores Billo Millán, el laborioso mecánico Antonio Diez Millán, apadrinados por nuestro querido amigo el farmacéutico y jefe local de los liberales en esta don Andrés María Criado Rodríguez y su distinguida señora doña Vicenta Valenzuela y Mazueco.

El acto resultó brillante, y especialmente hermoso: ofició la misa el presbítero don Antonio Jiménez Marquet, tío del novio, y fueron testigos el señor Jefe de Instrucción de este partido don Tomás Mendigutía y Morales y el Contador de este Ayuntamiento don José Navajas Bravo.

Asistieron a la boda infinidad de convidados dadas las muchas simpatías con que el novio cuenta en esta localidad, y se pasó un día feliz, de regocijo, de esos que hacen épocas: A tal extremo llegaban las exquisitas cortesías de la familia, tal era en deseo de agrado, (sobradamente correspondido) que a buen seguro ningún invitado echó de menos el menor detalle.

Las comidas han sido sencillas, menudearon las copas y los habanos exhibidos en pesacho de hemo en señal de triunfo.

Se bailó durante el día todo lo honestamente bailable, por la tarde precedió la boda por el puente nuevo, yendo a descansar a la huerta de don Vicente Mazuelo, donde el procurador don José Aguado y del Río sacó varias impresiones de los concurrentes.

No faltó su sección de canto flamenco por Bernardo Salillo y Manuel Moal, acompañados a la guitarra por el ahogado don Francisco Algaba Laque, pasando un rato delicioso, pues los aires se cantan como los ángeles, y el señor Algaba con la guitarra está inimitable.

A la noche se reanudó el baile, y allá a las altas horas de la misma, nos marchamos a descansar, unánimemente agradecidos de las atenciones de los novios y la familia; para ésta un millón de gracias, para los otros una eterna llama de miel, una felicidad eterna le deseamos.

Corresponsal

26 Noviembre 1908.

De otros pueblos

Reunión de visicultores

En el Ayuntamiento de Montilla se ha celebrado una importante reunión de visicultores con objeto de constituir un Sindicato de crédito vitícola.

Ha tomado posesión de una notaría de Lucena, don Arturo Palia y García de Góngora.

En Montoro ha sido detenido el vecino de la misma Juan Ruano García, por haber sustraído de la finca denominada "Cañadas y Capilla", de aquel término, una manta y unas botas de becerro.

Ha sido detenido un sujeto que en la calle Ayuntamiento promovió reyerta con otro maltratándose de palabra y obra.

Se encuentra en Córdoba, el recaudador de la zona de contribuciones de Aguilera, don Luis Arcoz Clavería.

Curso de "Esperanto", en el Instituto General y Técnico, las clases de la lengua auxiliar internacional "Esperanto", a las horas siguientes:

De 4 a 5 de la tarde, para los alumnos del Instituto y demás Centros docentes de 8 y media a 9 y media de la noche para los adultos.

Martes, Jueves y Sábado.

Denuncia

Ha denunciado Dolores Rojas Infante a una individuo conocida por Dolores la "Malagueña", que la ha maltratado tanto de palabra como de obras.

Caja de Ahorros

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros, 17.530 pesetas por 164 imputaciones de las cuales son nuevas 5 y se han satisfecho 16.263,50 pesetas a solicitud de 101 imponentes 7 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Ha sido declarado superabundante el sobrante de Obras Públicas don Manuel Díaz Mesa afecto a la División hidrológica del Guadalquivir.

Cinuenta y ocho procesados

Ante la sección primera y con inter-

dicción de su padre regresó al cuartel.

El cabo Narciso Reyes Cruz, que ha estado en el Hospital Militar estuvo ayer en casa de sus padres en el Alcázar Viejo y por la noche y acompañado de su padre regresó al cuartel.

La Previsión Andaluza
Sociedad Anónima de Crédito y Seguros
Capital U. 1.000.000 de pesetas desembolsado. 225.000
Legalmente constituida por escritura pública, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.
DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA
Quinta de 1909
Próxima la fecha del sorteo, recomendamos a los padres de familia interesados en dicha quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo
POR 800 PESETAS
sin más gastos ni desembolsos.
Por dicha cantidad se adquiere el derecho a la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó a la entrega de 1.500 pesetas importe de la misma.
OPERACIONES EN DOS, TRES Y CUATRO PLAZOS
Para toda clase de datos y detalles, diríjase al Director Gerente de LA PREVISIÓN ANDALUZA, Gravina 90, Sevilla, Apartado de Correo núm. 61.
Representante en Córdoba: **D. José de Viguera Espejo, San Felipe.—Córdoba.**

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
Carreras Militares y Civiles del Estado
A cargo del capitán de caballería Don Benito Torres Linares
CALLE OSIO, NUM. 6, DUPDO. CORDOBA
Nuestros alumnos han obtenido en tres convocatorias sucesivas 35 plazas en diferentes Academias militares, ingresando todos los presentados.
En 1907, cuatro plazas, entre ellas el núm. 2, en Ingenieros.
En 1908, el núm. 5, en la misma Academia.
Empezarán las clases el 1.º de Diciembre. Pídanse reglamentos.

Astes de llegar a este finió hacer poca diligencia y desapareció de la vista de su padre.

A las once y media se encontró su cadáver destrozado en el kilómetro 4 de la línea de Sevilla.

Se supone que se envenenó arrojando el paso del tren.

Se desvecen los móviles de tan fatal rotación, en el cine cinematográfico.

Regalos en el cinematográfico.

En las funciones que se celebran mañana en el Pabellón modernista situado en el páreo del Gran Capitán, se regalarán postales a las señoras.

En la semana próxima debutarán varios artistas procedentes del Coliseo Imperial de Madrid y el Salón de Madrid.

De viaje

Ha salido de esta capital, con dirección a Segovia, nuestro querido amigo don José María Rodríguez, teniente coronel de Artillería de guarnición en dicha capital.

Detención

Ayer fué detenido un sujeto que en la calle Ayuntamiento promovió reyerta con otro maltratándose de palabra y obra.

Bienvenido.

Se encuentra en Córdoba, el recaudador de la zona de contribuciones de Aguilera, don Luis Arcoz Clavería.

Curso de "Esperanto", en el Instituto General y Técnico, las clases de la lengua auxiliar internacional "Esperanto", a las horas siguientes:

De 4 a 5 de la tarde, para los alumnos del Instituto y demás Centros docentes de 8 y media a 9 y media de la noche para los adultos.

Martes, Jueves y Sábado.

Denuncia

Ha denunciado Dolores Rojas Infante a una individuo conocida por Dolores la "Malagueña", que la ha maltratado tanto de palabra como de obras.

Caja de Ahorros

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros, 17.530 pesetas por 164 imputaciones de las cuales son nuevas 5 y se han satisfecho 16.263,50 pesetas a solicitud de 101 imponentes 7 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Sobrante

Ha sido declarado superabundante el sobrante de Obras Públicas don Manuel Díaz Mesa afecto a la División hidrológica del Guadalquivir.

Cinuenta y ocho procesados

Ante la sección primera y con inter-

vención del jurado, se verá mañana una causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de robo, contra Oriol Romero y 57 más, que serán defendidos por los señores Casanova y Ramírez.

Para la vista de esta causa, se han señalado dos días.

Guardia municipal

Este cuerpo ha dado parte a la alcaldía de que ayer en las inmediaciones de la finca denominada "San Cebrida" el bajo, fueron saqueados convenientemente dos cerdos que aparecieron muertos en aquellas inmediaciones, los cuales se habían extraviado y se marrieron; de un sugeto que ayer tenía 35 cabras pastando sin licencia en el camino de Linares; de un joven que en la puerta del Colodró mató a otro ayer de dos mujeres que esta mañana en su casa calle San Basilio promovieron escándalo, insultándose.

Además, el jefe dice que las casas de recogimiento del Campo de la Verdad, se encuentran en malas condiciones de limpieza, siendo focos de infección.

Atropello

Esta tarde ha sido curado en la casa de socorro de la fractura de una pierna un niño que fué atropellado por un carruaje de alquiler en la plaza de San Bartolomé.

Personal

Han sido trasladados don Alberto Sicilia, ayudante temporero del Servicio agronómico catastral de Toledo a Córdoba y don Bilbiano Luis Castañeda, ayudante temporero del Servicio agronómico catastral, de Córdoba a Toledo.

F. Galle donitista

Gondomar B, donde está la fotografía

El tiempo

La temperatura máxima al sol durante las últimas 24 horas fué 21,40 grados; a la sombra, 18,20 y la mínima, 8,80.

Esta mañana a las nueve la altura barométrica era 760,80 y la temperatura a la sombra, 17,20.

Viajeros

Han entrado en las fondas y hoteles de la capital los viajeros siguientes:

Hotel de Oriente: de Madrid, don Adolfo Rolland; de Málaga, don Miguel Lorane y don Luis Bargay; de Andújar, Mr. Tamet, y de Málaga, don Pedro Gómez.

Las Cuatro Naciones: de Montilla, don Manuel Ayo; de Fuente Ovejuna,

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

del Griego "Cura en un solo día,"

Tomando a tiempo Emerin corta el progreso de la SIFILIS, VENEREO, ANEMIA

En el primer día

Los Confitos-Emerin dan, a las vías genito-uritarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las Estructuras uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Bleenorragia, (gota millita), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 46 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable y reconstituyente antisifítico y refrescante de la sangre, cura radicalmente la SIFILIS y todos sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos. A denitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpes, albuminuria, lífati mo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etcétera, etc. Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 850 pesetas.

El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escorbuto, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decaimiento de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, lexitud, insomnio, delirio, alcoholización, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.
Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Hazienda de las Flores, 26 1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA

Materias puras para abonos

Superfosfato de cal mineral, de hueso y orgánico,

Sulfato de amoniaco, Nitrato de sosa,

Cloruro y sulfato de potasa, Kainita, Escorias h Tomas

Laboratorio Agrícola a cargo de D. Juan Gavilán, Jovellanos, 5, principal, Madrid

Análisis de tierras gratuitos para todos los agricultores, remitiendo 200 gramos por correo certificado.

Suscripción gratuita a la revista "Los Abonos Químicos."

Almacenes en Córdoba: Avenida de Cervantes, 16. - Teléfono núm. 86

don Manuel Cortés; de Montemayor, don Fernando Carmona.

Hotel Saizo: de Ocaña, el marqués de Ocaña; de Málaga, don Bartolomé Guach, conde Corella del Río, don Manuel Pojo; de Madrid, conde de Paredes de Naves y don Francisco Conca don.

Fonda de Simón: de Ardiñeira, don Joaquín Pérez y don Julio Lani; de Montilla, don Juan Floria; de Ecija, don Leon Rentería; de Ecija, don Miguel del Omo, de Sevilla, don Pedro Paci, y don Ceferino R. Capilla, de Málaga.

Blasfemos
Han sido puestas a disposición del Gobernador civil, los individuos Manuel Pérez Hidalgo y José Guillén Castro, por blasfemar en la vía pública.

La sección de vestuario
Ha quedado abierta en el ministerio de la Guerra la Sección de vestuario para oficiales, en cuyo establecimiento encontrarán los mismos gran número de prendas a precios sumamente económicos.

Verificador
Ha tomado posesión del cargo de verificador de contadores eléctricos de esta provincia, don Pedro García Berdoy.

Para el contrabando
El Ministerio de la Gobernación ha dictado una Real orden, excitando el celo de los gobernadores para que la fuerza armada a sus órdenes, reprima y persiga la falsificación clandestina de certillas y falsificaciones que con tanta abundancia se expenden por toda la Nación.

El número 84 de «Hojas selectas», correspondiente a Diciembre, así bajo el punto de vista literario y artístico como el editorial y tipográfico está a la altura de los más notables de tan excelente revista que con el término el séptimo año de su publicación. Y en verdad que sólo encomio merecido así la confección de un copioso sumario, en que alternan los artículos literarios con los científicos e históricos, como la ilustración que los valora, debida a nuestros mejores dibujantes y paleramente estampada en negro ó en colores.

He aquí un extracto del mismo: Los precursores del hombre sobre la tierra, con 13 grabados.—La vida misteriosa. Poesía de Juan Pérez Zúñiga, con un dibujo de Apa.—Ojos malignos. Novela inglesa de H. I. Hancock (conclusión), con dibujos de J. Calderé.—El incensario por K. Kato.—Miguel de

Por telégrafo

(De nuestro servicio especial)

La Gaceta

Madrid 2 (seis tarde)

La de hoy publica una Real orden disponiendo que los funcionarios de las inspecciones provinciales de Sanidad cobren las gratificaciones que se le asignan en el presupuesto.

Presupuestos

Uno de los presupuestos que serán más discutidos en el Senado, es el de Gracia y Justicia.

A él presentarán enmiendas los obispos de Madrid-Alcalá y Jaca y De Buen.

El obispo de Madrid-Alcalá solicita 40 000 pesetas para la biblioteca y otras atenciones del Seminario de Madrid, cuya cantidad solicita se elevó a 12 000 pesetas para las cátedras de sociología y otras recientemente creadas.

El Obispo de Jaca pide que se hagan reformas en el capítulo referente a material y personal de la Escuela de Criminología, que se paguen sin descuento los haberes del clero parroquial que se aumente la consignación del presupuesto de reparación de templos y consignar 200 000 pesetas para jubilación del clero rural.

De Buen presentará dos enmiendas, una referente a la Audiencia de Barcelona, que pide se le equipare a la de Madrid y otra del capítulo del Culto y Clero pidiendo que se vayan amortizando los obispados hasta que queden solamente los que indica el Concordato.

Radical

Valencia.—El catedrático de la Universidad de Barcelona señor Dualde no acepta formar parte de la candidatura radical para diputados a Cortes.

Cables

Las Palmas.—Ha llegado el vapor cablero Colonia, para tender un cable entre Gran Canaria y Fuerteventura.

Detenidos

Han sido detenidos en Las Palmas los sujetos que anoche escandalizaron al salir del mitin. Se trata de unos sujetos que les pagaron para escandalizar.

Atentado

Paris.—La policía ha interceptado la carta de un anarquista en la que se preparaba un atentado regio.

Averías

Las Palmas.—Un vapor inglés de la compañía Folmar de Londres chocó con el muelle y quedó con la proa destrozada.

Contra una compañía

Huelva.—En Valverde del Camino se ha amotinado el vecindario contra la compañía minera de Nerva que piensa establecer una fundición de cobre a tres kilómetros del pueblo.

Su protesta nace de que los humos de la fundición de cobre matan la agricultura.

Se temen disturbios.

A España

Buenos Aires.—Los oficiales de caballería que vinieron a tomar parte en el concurso hipico, han embarcado en el P. de Satrustegui.

Fueron despedidos por los oficiales argentinos.

La Bolsa

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior se cotizó a 84'15. Fin de mes 84'47. El 5 por 100 amortizable a 101'00. Amor-

tizable nuevo, 90'00 Las acciones del Banco de España a 436'00 Las de la Tabacalera a 397'00. Los francos a 11'35. Las libras esterlinas 27'97. Paris exterior español a 96'50. Sociedad general Azucarera 109'50. Preferentes sin cotización. Ordinarias, a 40'25.

En Sierra Morena

La Junta de colonización ha examinado una memoria del ingeniero señor Secal, para establecer una colonia para diecinueve familias en el Monte Alisos (Sierra Morena.)

Pronto será llevado este expediente a la resolución del Consejo de Ministros.

Canalejas se casó

En la capilla del Palacio Episcopal ha contraído hoy matrimonio Canalejas.

Aniversario

En la Iglesia de San Justo, se ha cantado un Te Deum con motivo del 70 aniversario de la coronación del emperador de Austria Francisco José.

Asistió al acto la familia real, el gobierno y los diplomáticos.

El regimiento de León, del cual es coronel honorario el emperador, ha celebrado el aniversario con varios festejos.

Voto particular

El señor Rodes ha formulado un voto particular al dictamen de la Comisión general de presupuestos favorable a la concesión de un crédito extraordinario de siete millones de pesetas al ministerio de Fomento para pago de las obras de carreteras y pidiendo que el crédito se haga extensivo al presupuesto de 1909.

Senado

Se abre la sesión a las tres y media.

En el banco azul están los señores Allende Salazar, Lacierva y Primo de Rivera.

Sol y Ortega censura que el gobernador de Barcelona imponga a los comerciantes multas de 500 pesetas que es el maximum que determina la ley provincial.

Quienes no la pagan, son encarcelados sufriendo condena entre blasfemos y presidiarios.

Sigue denunciando abusos.

Continúa la sesión.

Congreso

Preside el señor Dato.

En el banco azul está el señor Sánchez Guerra.

Tomáanse en consideración varias proposiciones de carreteras.

Se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento.

Iranzo hace llegar a manos del ministro varios telegramas de los agricultores de Levante, pidiendo que se ponga a discusión íntegramente el proyecto de comunicaciones marítimas.

Continúa la sesión.

Mencheta.

STOMALIX

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA el DOLOR de

ESTÓMAGO

accedias, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, marcos de mar, flatulencia y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo certificado a quien lo pida.

Boletín Religioso

Santo de mañana

San Francisco Javier, confesor;

Jubileo circular

Mañana en la parroquia de San Andrés, costado por doña María de los Angeles Alvarez, viuda de López, por su esposo, padre y demás difuntos.

El día siete del corriente a las cuatro y media de la tarde primer día de la solemne novena que la Comunidad de Religiosos del Cister, en unión de sus bienhechores, dedican a su escuela titular y patrona María Inmaculada.

Los sermones estarán a cargo de don Delfín Salgado y Salgado, capellán castrense. En dicho acto oficiará una lucida capilla de música.

El día 8 a las diez de la mañana habrá fiesta solemne en la que predicará el R. P. Fernández de los hijos del Inmaculado Corazón de María.

Espectáculos

Gran Teatro

COMPANIA CÓMICO DRAMÁTICA DEL MARQUÉS DE PREMIO REAL

ABONO

Se abre uno por veinte funciones a los precios siguientes:

Proscenios segundos sin entrada, 80 pesetas.—Plateas sin idem, 110.—Palcos principales sin idem, 88.—Butacas con entrada, 25.—Lotes de 20 entrada para abonados, 12.

El abono queda abierto en la Contaduría del Teatro desde la publicación de esta lista, corrándose definitivamente al principiar la primera función, y será pagado en totalidad en el acto de la suscripción.

Las señoras abonadas a la última temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el día 3 por la noche, y la Empresa dispondrá libremente desde ese día de las que no se hubiesen abonado.

La empresa se reserva el derecho para alterar los precios a diario sin que los abonados sufran perjuicios en los suyos.

PABELLON MODERNISTA

Cinematógrafo del Gran Capitán

(Frente al Café de Colón)

Todas las noches desde la siete en adelante grandes funciones cinematográficas, en el pabellón del señor Ramirez de Aguilera, situado en el Gran Capitán, frente al Café Colón. Preferencia 40 céntimos y entrada general 15.

Imp. «El Defensor de Córdoba» Sevilla, 15

EL ILTMO. SEÑOR

D. MANUEL MARÍA GONZÁLEZ TAMAYO

Magistrado Jubilado

FALLECIO EN MADRID EL 5 DE DICIEMBRE DE 1907

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 5 en la Iglesia parroquial de Posadas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Con la misma intención, estará expuesto Su Divina Magestad el día 6, en la Iglesia de Jesús de dicha villa.

Su desconsolada viuda, hermana, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

CASANA DENTISTA

Sucesor de M. Belmonte. Marqués de Bell 2-CÓRDOBA

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA."

SEVILLA, NÚM. 15.

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados. Modelación para Ayuntamientos. Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Sevilla, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas a una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

Aparato Extintor de Incendios

MINIMAX

El máximun en sencillez, perfección y eficacia. El mínimun en precio, peso y tamaño.

PARA CONSEGUIR UNA VERDADERA PROTECCION CONTRA LOS INCENDIOS, ES INDISPENSABLE

Adoptar el aparato "MINIMAX"

Indispensable en los Teatros, Fábricas, Talleres, Almacenes, Hospitales, Casas particulares, etc.

Dirigirse en Córdoba, AGENCIA MINIMAX, S. Fernando, 143

Guía de profesiones e industrias

AGUILAR
Secretario del juzgado municipal.
Don Angel Aguilar Tejada.

ALMODOVAR DEL RIO
Cosechero de cereales.
Don Francisco Paez Rodriguez, calle Hospital, 6.

Ricardo Navarro y Enos - Montilla
VINOS FINOS
Pedia la marca GLADIADOR.

POZOBLANCO
Maestro de Instrucción primaria.
D. José Lozano y López.

VILLANUEVA DEL REY
Superior Párroco.
Don Juan Garcia Herrera.

AL COMERCIO EN GENERAL

Vendo batatas a 125 pesetas la arroba; higos blancos, en seretas de arrobe, a 325 pesetas la arroba; limones agrios a 175 pesetas el ciento; pimientos a 2 pesetas el ciento; naranjas a 2 pesetas el ciento; Maiz a 13 pesetas la fanega. Para pedidos, acompañando su importe, a

D. José González Campos
(Pizarra Bútygo)

EN LA IMPRENTA

EL DEFENSOR DE CORDOBA

SE HACEN

Facturas, Circulares
Tarjetas, Membretes
Besalamanos, Acciones
Recibos, Recordatorios
Mortuorias, Obras de Inju
Menús y toda clase de trabajos

Se admiten encargos a cualquier hora de día en la administración de este periódico. CALLE SEVILLA, NÚMERO 15.

EN LA FALDA DE LA SIERRA
En el Cañito de Bazán se arriendan departamentos independientes, por temporadas ó por años.
No se admiten enfermos contagiosos.
Para tratar, Cister 12, Córdoba.

SE VENDE

Un coche jardinera, de cuatro asientos y otro millerí, con tiro ó vin el.

También se vende el esquilmo de accionada de la finca el Maestro Escuela, y se arrienda la casa de recreo de dicha finca. Razón Manuales, 8.

ABONOS

Concentrados Florida especiales para todos los cultivos.
Sociedad Anónima Florida, Córdoba Boleado, 1.-Córdoba.
Depósitos: Cabra, en Baena, Montoro.

EL RABIOSO DOLOR DE Muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio al mudo y sin riesgo, **El Aibaf Serna** programa de An...
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.
Este remedio no es un preventivo como son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.
Se vende en CORDOBA, Farmacia de don Manuel Ordoño, calle Obispo Herrero, y principales farmacias de la ciudad, a 2 pesetas bote.

Au Corsét Français

Elegante corsé recto, verdadera forma Luis XV. Especialidad en corsé faja higiénica. Corsé emperatriz para estómagos padecidos. Corsés con aparatos para todos los defectos. Tirantes para disminuir la espalda. El buen gusto encontrará gran partido en ricos rasos, lioneses lisos, bordados y brochados. Satén, Ninón, Tules, Brillantina, Piel de Francia y Cutis de hilo. Batistas lisas y bordadas. Esta casa tiene los mismos adelantos de las corseterías de París, tanto en géneros como en formas, haciendo todos los meses nuevos modelos.

Viuda de Rafael Pineda

CISTER, 12.-CÓRDOBA.

Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

Esta casa ofrece sus géneros a los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastados; peso 3 onzas; la onza con todos gastos a	3 55
Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a	3 65
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos a	3 30
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a	3 40
Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso a	1 75
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1 65
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1 45
Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados a	0 95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA
Calle Gondomar, número 6
(Donde está la Fotografía)
CORDOBA

Docks Avicoles de France

Representación exclusiva para España y Portugal. Dirección del journal La Revista Me cantil, Valladolid



Un descubrimiento maravilloso es el haber encontrado la manera de acelerar la postura de las gallinas. Este descubrimiento consiste en haber sabido combinar ciertas sustancias, las cuales sirviendo de alimentación estimulan, hacen robustecer rápidamente los órganos productores de las aves y la fecundidad se desarrolla de un modo por entoso. Este alimento para las aves de corral, no solo hace que las aves que habita de por una gallina en seis años los ponga en tres, y que además produce tal estado de nutrición, de fuerza y de salud en las aves, que a los pocos días de emplear esta alimentación se les ve gallardas, alegres, coloradas y con una salud y vigor extraordinarios. No hay enfermedad que pueda atacar a las gallinas dadas a esta alimentación. El beneficio verdaderamente considerable. Lo mismo en verano que en invierno las gallinas alimentadas por este procedimiento no cesan de poner, y como el estado de las gallinas es excelente, la calidad y el tamaño de los huevos está en relación directa con la salud de las aves. Igualmente los quince días de esta alimentación parecen otros. Su gallinada y su poder se extraordinarios. La rigidez del invierno no le hacen mella ninguna para cumplir su cometido. Y todas estas ventajas, que son incalculables para cuantos tienen aves de corral, solo cuestan una centésima al mes por cabeza. En Francia, Alemania, Bélgica y otros países adelantados en la industria avícola, todos los labradores y cuantos se dedican a esta industria se cala a la cría de aves, usa esta alimentación con éxito extraordinario. En España ha comenzado a usarse hace pocos meses y los resultados son igualmente superiores. Numerosos ces a lo atestiguan y como la mejor demostración es la prueba, a ella invitamos a cuantos se tengan aves. Cuesta cada 3 kilos 750 pesetas; 5 kilos 1150 pesetas; 10 kilos 21 pesetas, en estación Va. Idolida - Píñase a La Revista Mercantil, de Valladolid, enviando el importe en libranza, sobremoneda, u otro medio fácil de curso. Con cada remesa van instrucciones para su uso. Hacen falta depósitos en todas las capitales de España.

La Estrella Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquetes

Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotales para niños y niñas

Banco Aragonés Seguros contra los accidentes del trabajo

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfaros, núm. 28. CORDOBA

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 28). Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa. Máquinas de coser y bordar a 250 zomanales.